

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en planta primera, tipo C, de la calle Puente, 62 (antes carretera de Toledo-Ávila) de Torrijos (Toledo), con un precio de tasación de 7.600.000 pesetas.

Parcela sita en el término municipal de Noves. Inscrita con el número 8.353 del Registro de la Propiedad de Torrijos, con un precio de tasación de 2.032.000 pesetas.

Torrijos, 22 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.600.

TOTANA

Edicto

Don Juan Emilio López Llamas, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, contra don Celestino Acosta Noguera y doña Magdalena Noguera Dávila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, siendo éste de 46.860.000 pesetas; el tipo para la segunda subasta será el mismo que el anterior con la rebaja del 25 por 100, celebrándose la tercera subasta, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en las que lo haya.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3070000018007398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, solo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de junio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores así como a los últimos titulares registrales don Pedro Acosta Noguera y doña Ana García Valera, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Trozo de tierra de secano monte, en término municipal de Mazarrón, Diputación Ifre, paraje de la Hoya de Méndez, con una cabida de 6 fanegas iguales a 4 hectáreas, con 2 áreas 48 centiáreas; linda: Norte, con loma de la Pililla; sur, tierra de don José María Méndez Bonmati; este, con tierras de don Domingo Noguera Valera, oeste, con tierras del citado José María Méndez Bonmati. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, en el tomo 1.021, libro 218, folio 1, finca registral número 14.702. Tipo de subasta: 46.860.000 pesetas.

Dado en Totana a 6 de marzo de 2000.—El Juez, Juan Emilio López Llamas.—El Secretario.—16.626.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Joaquín Lozano Sánchez y doña María Dolores Rincón Ayala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181000018001000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar adosada, sita en Cintruénigo, acceso por la avenida de las Merindades, sin número. Es de tipo A, pertenece al módulo I siendo la primera empezando a contar por la izquierda, vista desde la calle de su situación. Tiene una superficie total de 150,77 metros cuadrados, de los que 105,52 metros cuadrados los ocupa la casa y el resto, o sea, 45,25 metros cuadrados, se destina a patio o jardín adjunto a la misma.

Inscrita al tomo 2.642, folio 141, finca 15.175 del Registro de la Propiedad número 2 de Tudela. Tipo de subasta: 15.540.000 pesetas.

Tudela, 14 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—16.595.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Koxka Cádiz, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Isern Coto, contra don Diego Amuedo Ramos, doña Francisca Espinar Sánchez y don Casimiro Espinar Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095-000-15-0100-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva